

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Proyectos de Investigación

Informe N°: 14-2019

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	15
VIII – Recomendaciones	15
IX – Opinión del Sector Auditado	15
X – Conclusión	16
XI – Lugar y fecha, firma y sello	16

4

Informe Ejecutivo

A

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.
Proyecto de auditoría: Proyectos de Investigación.
Informe N° 14-2019.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es evaluar el proceso de aprobación y seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Investigación, en el marco de procedimientos aprobados y controles eficaces.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Se trabajó sobre la totalidad de Proyectos de Investigación con financiamiento de la Universidad, aprobados por acto administrativo, a la fecha del presente informe. Los Proyectos de Investigación con financiamiento externo a la Universidad, fueron relevados en el Informe de auditoría N° 13/19 Rendición de Fondos.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de Octubre** y el **31 de Diciembre de 2019** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

En virtud de lo relevado, se mantendrá la observación del ejercicio anterior, hasta tanto la ejecución de fondos alcance un porcentaje más cercano a los fondos solicitados y aprobados por acto administrativo.

Observación que se mantiene del Informe de auditoría N° 14-2018

Para la convocatoria de Proyectos de investigación año 2013 (finalizada al 2017), no hubo una relación afín, entre los fondos solicitados y aprobados en concepto de Subsidios a proyectos de investigación, y los fondos realmente ejecutados. Resultando así escasa la ejecución presupuestaria para dichos conceptos.



En razón de la observación realizada se recomienda:

Implementar mecanismos de articulación con los Directores de los proyectos de investigación, a fin de agilizar y garantizar el proceso de compras o prestación de servicios relacionados con cada proyecto, que posibiliten una ejecución presupuestaria efectiva.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento al proceso de aprobación y seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Investigación, en el marco de procedimientos aprobados y controles eficaces.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, diciembre de 2019.



Cdora. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico

4

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Proyectos de Investigación

Informe N° 14-2019

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es evaluar el proceso de aprobación y seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Investigación, en el marco de procedimientos aprobados y controles eficaces.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de Octubre** y el **31 de Diciembre de 2019** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de evaluar el proceso de aprobación y seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Investigación, en el marco de procedimientos aprobados y controles eficaces, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Revisión de los expedientes de Proyectos de Investigación.
2. Verificación de la aprobación y seguimiento de los proyectos.
3. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
4. Verificación del cumplimiento normativo.

A

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución UNM-R N°42/12 Creación y Reglamentación del funcionamiento del Consejo Científico Asesor
- Resolución UNM-CS N°45/13 Reglamento General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y su modificatoria Resolución UNM-CS N°469/18.
- Resolución UNM-SdA N° 63/14 Mecanismo de rendición de Proyectos específicos de la Universidad Nacional de Moreno.
- Resolución UNM-CS N°468/18 Modifica al Régimen laboral y salarial del personal docente de la Universidad Nacional de Moreno.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Revisión de los expedientes de Proyectos de Investigación. Verificación de la aprobación y seguimiento de los proyectos

Se trabajó sobre la totalidad de Proyectos de Investigación con financiamiento de la Universidad, aprobados por acto administrativo, a la fecha del presente informe. Los Proyectos de Investigación con financiamiento externo a la Universidad, fueron relevados en el Informe de auditoria N° 13/19 Rendición de Fondos.

▪ Convocatoria proyectos de investigación año 2016

Se revisaron los expedientes y rendiciones de fondos por proyectos de investigación convocatoria año 2016, dado que los mismos se extendieron hasta el ejercicio 2019. La revisión se realizó sobre la base de la normativa descripta en el apartado respectivo.

Las rendiciones de los fondos aprobados por cada proyecto de la Convocatoria del año 2013, fueron efectuadas de acuerdo con la Resolución UNM - SdA N°63/13.

A

Cuadro N°1. Revisión Exptes. Presentación del Proyecto y partes específicas. Convocatoria 2016

Expte.	Nota investigador al Director de Departamento o para participar de la Convocatoria y aval de este	Presentación del proyecto										Proyecto Específico					Área temática
		Planteamiento del problema	Justificación	Marco Técnico	Hipótesis y Objetivos	Metodología	Funciones y Actividades	Cronograma	Presupuesto Monto	Otros requerimientos	Bibliog.	Título	Director	Equipo de investi.	Unidad Académica ejecutora	Resumen del proyecto	
158/2018	SI, 30/06/2017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	40.000	SI	SI	SI	SI	SI	DCAYT	SI	Biología viral. Producción de antígenos virales recombinantes, desarrollo de técnicas de procesamiento downstream, vacunología viral.
159/2018	SI, 30/06/2017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	40.000	SI	SI	SI	SI	SI	DCAYT	SI	Ambiente, Ordenamiento Territorial, Planificación y Políticas Públicas, Gestión y Química Ambiental.
160/2018	SI, 30/06/2017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	80.000	SI	SI	SI	SI	SI	Centro de Estudios del Ambiente	SI	Medio Ambiente, Riesgos Urbanos-ambientales, Gestión integral del riesgo urbano ambiental
161/2018	SI, 30/06/2017	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	38.000	SI	SI	SI	SI	SI	DCAYT	SI	Complejidad-Sustentabilidad Electrónica Aplicada al Agro

[illegible]

Cuadro 2. Revisión Exptes. Equipos de investigación Convocatoria 2016

Expte	Equipos de investigación				
	Docentes y Auxiliares cuentan con plan de trabajo	Docentes y Auxiliares cuentan con actividad docente regular	El Docente Director, es ordinario o interino	Los integrantes se postulan solo a un proyecto	CV en formato Cvar
158/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
159/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
160/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
161/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
162/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
163/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
164/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
165/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
163/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
164/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
165/2018	No consta en expte.	si	si	si	si
215/2018	No consta en expte.	si	si	si	si

Asimismo se señala, que existen partidas presupuestarias en concepto de "designaciones interinas anuales", que perciben los Investigadores, no incluidas en el monto de cada investigación.

También se destaca, que el monto de los proyectos, no incluye fondos que se ejecutan en concepto de becarios (estudiantes universitarios). Dichas partidas, se identifican con ciertas limitaciones, dado que no hay una relación presupuestaria directa (no se los asigna a un Programa Presupuestario de Proyectos de Investigación), sino que se debe identificar el gasto por nombre del becario.



Cuadro N° 3. Revisión Exptes. Rendiciones, saldo ejecutado, desafectación e Informes de avance y final. Convocatoria 2016

Expte.	Plazo ejecución aprobado (Según cronograma de actividades)	Rendiciones aprobadas por Sec. Invest. Art. 31 Reglamento Montos	Certificación mensual de trabajo de los investigadores y becarios	Informe de avance	Evaluación parcial de la Secretaría de Investigación	Informe Final	Dictamen de evaluación Final	Pedido de desafectación de saldos no ejecutados Monto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Plazo ejecución real en meses	Saldo ejecutado	Saldo sin ejecutar
158/2018	12	si	si	si	si	si	si	NA	01/04/2018	01/03/2019 31/03/2019 con fecha 29/03/19 Solicita pedido de prórroga. No consta en expte. Su otorgamiento.	12	40.000,00	0,00
159/2018	12	si	si	si	si	inconcluso / solicitud de prórroga	inconcluso	inconcluso	01/04/2018		inconcluso lleva 19 meses	17.580,99	22.419,01
160/2018	24	si	si	si	si	inconcluso - en fecha	inconcluso	inconcluso	01/04/2018	31/03/2020	NA	32.885,95	47.114,05
161/2018	24	si	si	si	si	inconcluso - en fecha	inconcluso	inconcluso	01/04/2018	31/03/2020	NA	11.914,32	26.085,68
162/2018	24	si	si	si	si	inconcluso - en fecha	inconcluso	inconcluso	01/04/2018	31/03/2020	NA	43.758,90	36.241,10
163/2018	12	si	si	si	si	inconcluso / solicitud de prórroga	inconcluso	inconcluso	01/04/2018	31/03/2020	inconcluso lleva 19 meses	28.678,02	11.321,98
164/2018	24	si	si	si	si	inconcluso - en fecha	inconcluso	NA	01/04/2018	31/03/2020	NA	35.621,00	0,00
165/2018	12	si	si	si	si	si	si	NA	01/04/2018	31/03/2019	12	0,00	0,00
163/2018	24	No hay rendiciones aún.	si	si	si	inconcluso - en fecha	inconcluso	inconcluso	01/04/2018	31/03/2020	NA	0,00	40.000,00

[illegible]

Del total de fondos solicitados por los Directores de los Proyectos de Investigación (\$549.242,00) con aprobación formal por acto administrativo, sólo se ejecutó el 45,31% de los mismos (\$248.886,14). No obstante, se incrementó en un 15% la ejecución de los fondos respecto al ejercicio anterior (\$104.386,32 que representaba el 30,37% del total de fondos asignados a esa fecha).

En virtud de lo relevado, se mantendrá la observación del ejercicio anterior, hasta tanto la ejecución de fondos alcance un porcentaje más cercano a los fondos solicitados y aprobados por acto administrativo.

2. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se identifican costos de no calidad para la tarea descripta en 1.

3. Verificación del cumplimiento normativo

Se da cumplimiento a la normativa descripta en el apartado marco de referencia.

Observaciones

Observación que se mantiene del Informe de auditoría N° 14-2018

Para la convocatoria de Proyectos de investigación año 2013 (finalizada al 2017), no hubo una relación afin, entre los fondos solicitados y aprobados en concepto de Subsidios a proyectos de investigación, y los fondos realmente ejecutados. Resultando así escasa la ejecución presupuestaria para dichos conceptos.

VIII – Recomendaciones

Implementar mecanismos de articulación con los Directores de los proyectos de investigación, a fin de agilizar y garantizar el proceso de compras o prestación de servicios relacionados con cada proyecto, que posibiliten una ejecución presupuestaria efectiva.

IX – Opinión del sector auditado

Esta Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales ha analizado el informe de auditoría del asunto y tomará en consideración las recomendaciones emanadas del mismo.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento al proceso de aprobación y seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Investigación, en el marco de procedimientos aprobados y controles eficaces.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, diciembre de 2019.



Cdora. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO